

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
EN JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA
RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACORDÓ EL 7 MAYO 2020 SOMETER A LA JUNTA DE ACCIONISTAS EL SIGUIENTE INFORME JUSTIFICATIVO DE LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL CAPITAL SOCIAL, POR OBRA DE LA REDUCCIÓN PROPUESTA:

La reducción se justifica, a su vez, en primer lugar en la conveniencia de compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores, y del ejercicio cuyas cuentas se aprueban en esta junta, eliminando del balance esas pérdidas. Los resultados negativos que quedan de este modo compensados alcanzan la cifra de 37.819.765 €.

Y en segundo lugar, en el deseo de hacer una dotación de la reserva legal en cuantía significativa (7.429.917,40 €), de manera que se anticipe el momento en que alcance el importe del 20% establecido en la ley, anticipando así la exoneración de destinar una parte del beneficio a dotar esa reserva.

Atendido que la ley impone que la reducción de capital para compensar pérdidas se haga después de destinar a ese fin todas las reservas voluntarias que tenga la sociedad, precediendo a la reducción se propone destinar a la compensación de pérdidas la reserva por prima de emisión (ascendiente a 385.104 €).

El texto íntegro del precepto estatutario tras la modificación propuesta sería del siguiente tenor:

Artículo 6.- El capital social es de 86.648.328 €, estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido en 962.759.200 acciones ordinarias, de una sola clase y serie, de 0,09 € de valor nominal cada una de ellas.

AIRTIFICIAL

Es de advertir que, a continuación de la reducción, se somete a la junta acuerdos para aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en primer lugar y mediante capitalización de créditos en segundo lugar. Consiguientemente, la redacción del precepto estatutario sobre el capital volverá a experimentar las modificaciones que resulten de esos acuerdos de aumento, caso de que sean adoptados por la junta.

2020.05.07 Airtificial. Informe a la junta de accionistas sobre reducción de capital



www.airtificial.com

Alemania Bolivia China Colombia Ecuador España Honduras México Perú Polonia El Salvador USA